



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-01-2023
AUTORIZACION N° 14
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorandum N° 9 del 03 de enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbühler, Directora DIDEKO.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 8 rastillos, 8 azadilla 2 puntas, 12 kit de herramientas hortícolas (pala, rastillo y tridente), 1 motobomba gasolina 2.4HP GP40 Humboldt 1 ½", 7 carretillas con ruedas 90 litros y 80 metros lineales de manguera riego jardín bicolor ½ para usuarios familias pertenecientes al Programa Autoconsumo.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-19-AG23, a BADAJOZ 4 SPA, RUT 76.850.258-7 por maquinarias y herramientas agrícolas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-097-000-000, APLIC. AUTOCONSUMO FAMILIAR AÑO 2022 por el Monto de \$ 993.524 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
AGREY SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.